



**RESOLUCIÓN No. 342**  
(Diciembre 12 de 2023)

*“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”*

La **DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 535 de mayo 31 de 1995 y,

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley 1389 de 2010, establece entre sus apartes que *“se reconocerán y otorgarán incentivos económicos a los deportistas y entrenadores medallistas en Juegos Olímpicos, Juegos Paralímpicos, Juegos Sordo Olímpicos, eventos del ciclo olímpico y paralímpico y campeonatos mundiales, con cargo al presupuesto del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida dicha entidad.”*

Que, el artículo 2° ejusdem, dispone que *“(…) los entes deportivos departamentales y distritales o municipales o dependencias que hagan sus veces, crearán programas de apoyo para los deportistas de alto nivel competitivo o con proyección a él.”*

Que, conforme a la ley 1679 de 2013, los Juegos Deportivos Paranales se realizarán inmediatamente después y en la misma sede de los Juegos Deportivos Nacionales, con la misma estructura y logística empleada en los Juegos Deportivos Nacionales.

Que, durante el año 2023, en el marco del programa “Deporte Asociado Incentivos con Sentido”, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias - IDER, expidió las resoluciones Nos. 039 del 1 de marzo, 126 del 12 de mayo, 168 del 16 de junio y 243 del 23 de agosto, por medio de las cuales se invitaron a los organismos deportivos a que postularan a los atletas élite de su registro, clasificados o preclasificados a los Juegos Deportivos Paranales celebrados este año, con proyección a su preparación y competencia en las aludidas justas deportivas .

Que, mediante las resoluciones Nos. 109 del 20 de abril, 183 del 28 de junio, 238 del 16 de agosto y 271 del 26 de septiembre de 2023, se adoptaron los listados de los deportistas beneficiados de los apoyos o estímulos establecidos en el Programa





**RESOLUCIÓN No. 342**  
(Diciembre 12 de 2023)

*“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”*

“Deporte Asociado Incentivos con Sentido”, quienes cumplieron con los requisitos señalados en las invitaciones publicas mencionadas en el párrafo anterior.

Que, en los recientes Juegos Deportivos Paranales celebrados en el Eje Cafetero, los atletas del registro de Clubes Deportivos de Cartagena apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER, se destacaron por haber alcanzado medallas, dejando así, en alto el nombre de la ciudad y del departamento.

Que, el Director de Fomento Deportivo y Recreativo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias, junto con el Profesional Especializado del Área de Deporte y el grupo de Asesores Externos del Programa de Deporte Asociado “Incentivos con Sentido”; verificó los resultados alcanzados por cada uno de los atletas en los Juegos Deportivos Paranales 2023, lo cual consta en acta que hace parte integral de la presente Resolución.

Que, los deportistas relacionados en el acta, son ejemplos de superación, capacidad, consagración, esfuerzo, constancia, disciplina y entrega; valores que les ha permitido convertirse en referentes para las presentes y futuras generaciones de deportistas en la ciudad de Cartagena.

Que se hace necesario reconocer y exaltar a los Deportistas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER, que obtuvieron importantes logros en los pasados Juegos Deportivos Paranales celebrados en el Eje Cafetero, al tiempo que seguir incentivando su preparación con miras a las demás competencias del ciclo selectivo de los deportistas que representarán al país en certámenes internacionales.

Que, el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias - IDER, cuenta con recursos necesarios dentro del rubro “*Consolidación del Sistema Deportivo Distrital mediante una estrategia de estímulos y/o apoyos a las organizaciones deportivas y deportistas de altos logros*”, en el marco del Programa Deporte Asociado “Incentivos con Sentido” que, permite hacer entrega de apoyos económicos a los atletas del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias que hayan sido beneficiarios del IDER en el marco de las invitaciones públicas y que obtuvieron medallas en los pasados Juegos Deportivos Paranales.

*fué*

*[Handwritten signature]*





**RESOLUCIÓN No. 342**  
(Diciembre 12 de 2023)

*“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”*

Que, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia en el manejo racional de los recursos públicos, la entrega de los incentivos a cada deportista, responderá a los siguientes criterios:

Medalla de Oro en Deportes Individuales: **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**

Medalla de Plata en Deportes Individuales: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**

Medalla de Bronce en Deportes Individuales: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**

Medalla de Oro en Deportes de Conjunto: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**

Medalla de Plata en Deportes de Conjunto: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**

Medalla de Bronce en Deportes de Conjunto: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**

Que la entrega de los incentivos aquí indicados, se hará por medallista de acuerdo al logro más alto alcanzado, sin tener en cuenta el número de medallas obtenidas.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Hacer entrega a los atletas que a continuación se relacionan de las sumas indicadas, de conformidad a los logros obtenidos en los Juegos Deportivos Paranales 2023, y de conformidad con los criterios establecidos en la parte motiva de esta resolución:

| Nombres y Apellidos          | D.I.          | Deporte      | Tipo de Deporte | Logro | Monto       |
|------------------------------|---------------|--------------|-----------------|-------|-------------|
| Karina Andrea Montes Hurtado | CC 1143407141 | Paraaletismo | Individual      | Plata | \$5.000.000 |

*J. J. J.*

*J. J. J.*



**RESOLUCIÓN No. 342**  
(Diciembre 12 de 2023)

*“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”*

| NOMBRE Y APELLIDOS            | D.I.          | DEPORTE      | TIPO DE DEPORTE | LOGRO  | MONTO       |
|-------------------------------|---------------|--------------|-----------------|--------|-------------|
| Carlos Daniel Agámez Palomino | CC 1002275199 | Paraaletismo | Individual      | Bronce | \$3.000.000 |

| NOMBRE Y APELLIDOS               | D.I.          | DEPORTE        | TIPO DE DEPORTE | LOGRO  | MONTO       |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|--------|-------------|
| Deimer Zabaleta Paternina        | CC 1047496386 | Paraaletismo   | Individual      | Bronce | \$3.000.000 |
| Jorge Andrés Villadiego Machacón | CC 1002258065 | Paraaletismo   | Individual      | Bronce | \$3.000.000 |
| Luigis Jarit Páez Corrales       | CC 1041974280 | Paraaletismo   | Individual      | Bronce | \$3.000.000 |
| Pablo Andrés Tovar Caballero     | CC 1007126492 | Paraaletismo   | Individual      | Bronce | \$3.000.000 |
| Ronald Toro Villalba             | TI 1042580809 | Paraaletismo   | Individual      | Bronce | \$3.000.000 |
| Rafael Andrés Álvarez Mendoza    | CC 1062595328 | Ajedrez Visual | Individual      | Bronce | \$3.000.000 |

| NOMBRE Y APELLIDOS               | D.I.          | DEPORTE             | TIPO DE DEPORTE | LOGRO | MONTO       |
|----------------------------------|---------------|---------------------|-----------------|-------|-------------|
| Carlos Eduardo Ospino Carvajal   | CC 9148402    | Baloncesto Auditivo | Conjunto        | Plata | \$3.000.000 |
| Cristian Camilo Zota Sotomonte   | CC 1047386654 | Baloncesto Auditivo | Conjunto        | Plata | \$3.000.000 |
| Deyvis Guzmán Martínez           | CC 73183405   | Baloncesto Auditivo | Conjunto        | Plata | \$3.000.000 |
| Edians Rafael Charmelo Contreras | CC 1001284753 | Baloncesto Auditivo | Conjunto        | Plata | \$3.000.000 |
| Enot Enrique Llamas Núñez        | CC 1143359243 | Baloncesto Auditivo | Conjunto        | Plata | \$3.000.000 |
| Roger Eduardo Ramos Paternina    | CC 1128047651 | Baloncesto Auditivo | Conjunto        | Plata | \$3.000.000 |

| NOMBRE Y APELLIDOS             | D.I.          | DEPORTE              | TIPO DE DEPORTE | LOGRO  | MONTO       |
|--------------------------------|---------------|----------------------|-----------------|--------|-------------|
| Andrea Gazabon Torres          | CC 1047373174 | Fútbol Sala Auditivo | Conjunto        | Bronce | \$2.000.000 |
| Bairo Enrique González Sabalza | CC 1047385443 | Fútbol Sala Auditivo | Conjunto        | Bronce | \$2.000.000 |
| David Alfonso Doria Pastrana   | CC 1047452016 | Fútbol Sala Auditivo | Conjunto        | Bronce | \$2.000.000 |
| Jesid Jaramillo Gómez          | CC 1047429882 | Fútbol Sala Auditivo | Conjunto        | Bronce | \$2.000.000 |
| Víctor Manuel Acosta Jiménez   | CC 1143353854 | Fútbol Sala Auditivo | Conjunto        | Bronce | \$2.000.000 |
| Alan Enrique Asprilla Blanco   | CC 1128052527 | Fútbol Sala Auditivo | Conjunto        | Bronce | \$2.000.000 |





**RESOLUCIÓN No. 342**  
(Diciembre 12 de 2023)

*“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”*

**ARTÍCULO SEGUNDO. - FINANCIACIÓN.** - La financiación estará a cargo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER. Los recursos están debidamente presupuestados en el proyecto “Consolidación del sistema deportivo distrital mediante una estrategia de estímulos y/o apoyos a las organizaciones deportivas y deportistas de altos logros en el marco del programa Deporte Asociado, Incentivos con Sentido” y cuenta con el CDP 207 DE 2023.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El pago de la suma indicada en los artículos precedentes, de acuerdo con la medalla alcanzada por el atleta y su modalidad deportiva; se hará directamente al deportista beneficiario una vez quede ejecutoriado el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Para la entrega de los recursos a que se hace mención en este acto administrativo, los deportistas beneficiarios deberán cumplir con la documentación que exija para tal fin la Dirección Administrativa y Financiera del IDER y se harán las retenciones que indique la Ley de acuerdo con la circular externa que expida esta área la cual será publicada en la página web del IDER de manera oportuna.

**ARTÍCULO QUINTO.** – El acta suscrita por el Director de Fomento Deportivo y Recreativo del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias - IDER, el Profesional Especializado Área de Deporte y el grupo de Asesores de Deportes, hacen parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO.** – Invitar a los deportistas mencionados como beneficiarios de esta Resolución a una ceremonia de gala del IDER, en la que se exaltarán y reconocerán públicamente sus logros deportivos.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. – PUBLICACIÓN EN LA WEB:** Publíquese el presente acto administrativo en la web del Instituto Distrital de Deporte y Recreación –IDER para los efectos del artículo 8 de la ley 1437 de 2011.

*luc*

*[Handwritten signature]*



**RESOLUCIÓN No. 342**  
(Diciembre 12 de 2023)

*“Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y se exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos”*

**ARTÍCULO OCTAVO. - VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. a los doce (12) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

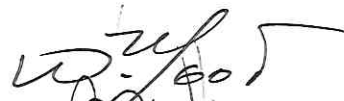
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

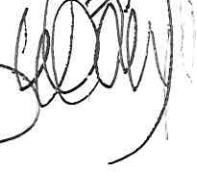
  
**VIVIANA LONDOÑO MORENO**  
Directora – IDER


Vo. Bo:   
Katherine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica


María Carolina Carballo – Director Administrativo y Financiero


Luz Ortega Martínez – Asesor Código 105 Grado 47 de Planeación 

William Marrugo Torrente-Director de Fomento Deportivo y Recreativo 

Gustavo González Tarrá-Profesional Especializado Código 222 Grado 45 

Nelson Osorio Lentino- Asesor Externo Deportes 

Carlos Pombo Gallardo-Asesor Externo Deportes 

Revisó : Guillermo Arrázola Negrete-Asesor Externo Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Luis Sierra Díaz-Asesor Externo Coordinador de Deporte Asociado 





**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y  
RECREACION**

**NIT. 800.232.726-6**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 207**

**VIGENCIA: 2023**

**EL SUSCRITO**

**CERTIFICA :**

**QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y  
RECREACIÓN DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGÚN  
EL SIGUIENTE DETALLE:**

| <b>CODIGO</b>                   | <b>RUBRO</b>  | <b>FUENTE</b>                | <b>VALOR</b>         |
|---------------------------------|---|------------------------------|----------------------|
| 2.3.4302.1604.20201300<br>10038 | Consolidación DEL SISTEMA<br>DEPORTIVO DISTRITAL MEDIANTE<br>UNA ESTRATEGIA DE ESTIMULOS Y/O<br>APOYOS A LAS ORGANIZACIONES<br>DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS DE<br>ALTOS LOGROS-0 Cartagena de Indias  | 1.2.4.3.01-059 - SGP DEPORTE | 56,000,000.00        |
| <b>Total disponibilidad:</b>    |   |                              | <b>56,000,000.00</b> |
| <b>Objeto</b>                   | Recursos para desarrollar la invitación "Por medio de la cual se hace un reconocimiento público y exaltan a los atletas apoyados por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias del registro de Clubes Deportivos del Distrito de Cartagena de Indias; que se han destacado por alcanzar medallas en los Juegos Deportivos Paranales 2023 y se les hace entrega de estímulos económicos" medallistas juegos nacionales |                              |                      |
| <b>Valor</b>                    | CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE   |                              |                      |

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los Doce días (12) del mes Diciembre de 2023

**EDWIN SALCEDO RICARDO**

**P. U. Presupuesto**

Se expide este certificado a solicitud de :

**GINA VIVIANA LONDOÑO MORENO**

**DIRECTOR(A) GENERAL**